

CONVOCATORIAS DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

- PROGRAMA JÓVENES COOPERANTES DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL AÑO 2.008.
- ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN CAMPOS DE TRABAJO EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO PARA JÓVENES DE CASTILLA-LA MANCHA.
- PROGRAMA MULTIAVENTURA JOVEN.
- CERTAMEN DE JÓVENES ARTISTAS DE CASTILLA -LA MANCHA.
- PROGRAMA COMUNITARIO "LA JUVENTUD EN ACCIÓN"

Acción 1: La Juventud con Europa.

1.1 Intercambio de jóvenes.

1.2 Iniciativas de los jóvenes.

1.3 Proyectos de jóvenes y democracia.

Acción 2: Servicio de Voluntariado Europeo.

MÁS INFORMACIÓN: www.jccm.es (PLAN JOVEN)

Centro de Información Juvenil C/ Convento,2 Tlf: 926 57 25 81

Herencia (Ciudad Real)



GUIA DE RECURSOS PARA JÓVENES

AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. SECCIÓN JUVENTUD.

C/CONVENTO, 2

13640 HERENCIA (CIUDAD REAL)

TLF: 926 57 25 81

juventud@herencia.es

GUÍA DE RECURSOS
PARA JÓVENES

AYUDAS
Y
SUBVENCIONES
2008



AYUDAS A LA VIVIENDA

* AYUDAS PARA GASTOS DE NOTARIO A JÓVENES QUE ADQUIERAN SU PRIMERA VIVIENDA EN CASTILLA LA MANCHA

OBJETO: Regular las bases y convocar, **con carácter indefinido**, la concesión de ayudas para la financiación de gastos de notaría y registros a jóvenes que adquieran su primera vivienda y ésta esté ubicada en Castilla-La Mancha.

DESTINATARIOS: Jóvenes con una edad superior a 18 años e inferior a 36 años de Castilla-la Mancha.

IMPORTE: Cuantía Máxima 450 €

MÁS INFORMACIÓN: DOCM 29/04/05 www.jccm.es

* RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN 210 € MENSUALES + FIANZA Y AVAL PARA JÓVENES ENTRE 22 Y 30 AÑOS

Debes dirigirte a las oficinas de los departamentos de vivienda de la Comunidad Autónoma donde esté situado el piso que alquilas, y allí debes presentar el impreso de solicitud.

MÁS INFORMACIÓN: www.alquilerjoven.es, www.vivienda.es, www.femp.es. Tlf Cita: 900 11 00 110 oficina de la Vivienda. C/Doctor Bonardell,9 Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

* DECRETO 38/2006 DONDE SE REGULA EN EL ÁMBITO DE CASTILLA LA MANCHA EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2005-2008 Y SE DESARROLLA EL IV PLAN REGIONAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CASTILLA LA MANCHA HORIZONTE 2010.

En esta convocatoria se regulan subvenciones para 1º y 2º acceso en propiedad, para viviendas de nueva construcción y usadas, para adquirentes con ingresos hasta 1,5 IPREM. Rehabilitación de vivienda. Urbanización de suelo.

MÁS INFORMACIÓN: DOCM 14-04-06 Número 79

www.vivienda.jccm.es Agencia Desarrollo Local Ayto de Herencia. Tlf: 926 57 10 02

JÓVENES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

* LOS JÓVENES DE HASTA 30 AÑOS PUEDEN CONSEGUIR DESDE HOY UN DOMINIO.ES” .(GRATIS DURANTE 1 AÑO.)

Los jóvenes de 30 o menos años pueden solicitar de forma gratuita un dominio “.es” gracias al programa “Jóvenes en Red” del Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Los dominios están limitados a uno por persona.

MÁS INFORMACIÓN: Los jóvenes que quieran solicitar su dominio “.es” deben entrar en la página web (www.jovenesenred.com).

* AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL FOMENTO DEL USO DE INTERNET, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

Esta Orden tiene por objeto convocar la concesión de subvenciones para la adquisición de equipos informáticos para facilitar el acceso a Internet de banda ancha. Podrán acogerse a esta convocatoria todas las personas físicas residentes en Castilla-la Mancha y Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. **Plazo hasta el 31 de julio de 2.008**

MÁS INFORMACIÓN: DOCM 22-01-08 NÚMERO 16

Centro de Información Juvenil. Tlf 926 57 25 81

AYUDAS A LA CONDUCCIÓN

* PERMISO DE CONDUCIR POR 1 € AL DÍA.

Este programa ha sido creado por la Dirección General de Tráfico para facilitar el acceso de los **jóvenes de 17 y 25** años al permiso de conducir a través de un préstamo a interés cero y sin ningún tipo de gasto. **Esta convocatoria tiene carácter indefinido.**

MÁS INFORMACIÓN

www.permisodeconducirporuneuroaldia.es o llama al 060

OTRAS AYUDAS

* AYUDAS A MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN PARA VEHÍCULOS DE LAS CATEGORÍAS B, C, D Y E.

Podrán acogerse a esta convocatoria de **carácter indefinido**, todas las mujeres mayores de 20 años empadronadas en Castilla-La Mancha. Para desempleadas o para mujeres que trabajan fuera de su residencia habitual.

MÁS INFORMACIÓN: DOCM 19-12-2006 N° 262

DOCM N° 270 Fecha:27-12-07

Centro de la Mujer de Herencia. Tlf: 926 57 32 72

* AYUDAS DESTINADAS A LA GESTIÓN DE PROYECTOS-PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE INICIATIVA JUVENIL POR LAS ENTIDADES JUVENILES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Esta resolución tiene por objeto regular las bases y convocar con **carácter indefinido** subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de iniciativa juvenil por las entidades juveniles en el ámbito de Castilla-La Mancha.

DESTINATARIOS: Entidades juveniles debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones Juveniles.

MÁS INFORMACIÓN: DOCM N° 45 28-02-06

Centro de Información Juvenil

C/Convento,2 Tlf: 926 57 25 81

